

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4.00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil. La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Ayuntamiento de Polaciones	831
Extracto de los acuerdos adoptados por la Excmo. Diputación provincial en sesión celebrada el día 7 de mayo del año actual	829	Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña	832
ANUNCIOS OFICIALES		Obra Social de la Falange	832
Delegación de Industria de Santander.....	831	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	831	Providencias judiciales	833
ADMINISTRACION ECONOMICA		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Administración de Rentas Públicas de Santander	831	Ayuntamientos de: Villaescusa, Ruiloba, Campoo de Yuso, Comillas, Los Corrales de Buelna, Hazas en Cesto, Castro Urdiales, Tudanca, Castañeda, Valderredible, Colindres, Anievas, Hermandad de Campoo de Suso, Bárcena de Cicero, Entrambasaguas y Vega de Liébana	833

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión ordinaria celebrada en la Excelentísima Diputación provincial de Santander, con fecha 7 de mayo de 1953, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante, a la que asistieron la mayoría de los señores diputados que integran la Corporación:

Abierta la sesión por el señor presidente, se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Ratificar los decretos de la Presidencia en el mes

de abril último, y que figuran en la relación que se presenta.

Vista la petición que formula el señor alcalde del Ayuntamiento de Barcena de Cicero, solicitando una subvención destinada a los gastos de instalación de una línea de energía eléctrica en el pueblo de Moncalián, la Corporación provincial acuerda conceder a tal fin la cantidad de 6.000 pesetas, teniendo en cuenta la importancia y necesidad del servicio que se interesa.

A don Marcial Martínez, cura párroco de Vega de Liébana, la cantidad de 4.000 pesetas para construir una nueva Iglesia parroquial.

Al señor alcalde del Ayuntamiento de Guriezo, la

cantidad 10.000 pesetas para instalación de luz eléctrica en el barrio de Ranero, de aquel término municipal.

A don Jaime Cabrillo Linares, cura párroco de Somahoz, la cantidad de 4.000 pesetas, para terminar la reconstrucción del templo parroquial de dicho pueblo.

Al señor cura de Rubayo, la cantidad de 4.000 pesetas para obras de reparación en la Iglesia parroquial de dicha localidad.

Al señor alcalde del Ayuntamiento de Valderredible, la cantidad de 50.000 pesetas para instalación de una línea telefónica en el referido término municipal.

A la Junta vecinal de Carasa, la cantidad de 10.000 pesetas para la construcción de un edificio escolar y vivienda para maestros.

A los estudiantes del último curso del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, la cantidad de 1.000 pesetas para un viaje de estudios.

Al Consejo Económico Sindical, para atenciones del mismo la cantidad de 2.000 pesetas.

Al Colegio Mayor de la Universidad Internacional la cantidad de 187.749,56 pesetas, a cuenta de la cantidad asignada en el vigente presupuesto para pago de las dos primeras anualidades del importe con que esta Diputación contribuye a los gastos de construcción del Pabellón del Indiano

A la Cámara Sindical Agraria, para asistencia a la Feria Nacional del Campo, la cantidad de 25.000 pesetas.

A la Junta vecinal de Villanueva de la Peña, la cantidad de 4.000 pesetas, para reparación de la Iglesia de dicho pueblo.

Acceder a lo solicitado por el señor alcalde del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, que interesa la instalación de una red telefónica en aquel término municipal, debiendo tramitar, en su día, todo lo concerniente a la referida instalación telefónica.

Se acuerda acceder a lo solicitado por la Junta vecinal de Mataporquera, interesando de esta Excelentísima Diputación se declare de "interés general" el proyecto de aquella Junta vecinal para construcción de viviendas para obreros y empleados de la fábrica de Mataporquera.

Dejar sobre la mesa, para su estudio y resolución en su día, la petición que formula el señor alcalde de Solórzano, interesando de esta Corporación una subvención para adquisición de mobiliario destinado a las dependencias municipales.

Igualmente, se acuerda quede sobre la mesa, la instancia del Ayuntamiento de Cieza, solicitando el nombramiento de un peón caminero para el camino vecinal de la Venta de Ruicieza a Villasuso de Cieza.

Facultar a la Presidencia de la Corporación para resolver la petición formulada por los hermanos Vicente y Ramón Herrera Blanco, que solicitan la adquisición por esta Diputación provincial de un cuadro del que son autores dichos señores.

Quedar enterados del escrito de la Federación Cantabra de Fútbol, en el que dan las gracias a esta Excelentísima Diputación por la cesión a la misma del campo de fútbol del Hogar Provincial, para fomentar este deporte entre el elemento juvenil.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre del ejercicio de 1952, que a los mismos efectos presenta la Intervención de Fondos provinciales.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado de Beneficencia, se acuerda solicitar de la Excelentísima Diputación provincial de Valencia un régimen de reciprocidad por asistencia mutua y gratuita de enfermos transeúntes sin limitación ni cargo por parte de ambas Corporaciones.

Igualmente, se acuerda prestar su aprobación a la propuesta de referido Negociado sobre aumento del socorro de lactancia para hijos gemelos.

Prestar aprobación a la liquidación de las obras de la Granja, almacén de víveres, vivienda, etc., en el Hogar Provincial, que presenta el señor arquitecto, por importe de 47.816,33 pesetas.

Asimismo, se faculta a la Presidencia de la Corporación para que del sobrante del empréstito concertado con el Banco de Crédito Local para las obras de construcción de dicho almacén, vivienda y demás servicios del mismo, solicite una cantidad para destinarla a la construcción de un Laboratorio Agropecuario, de acuerdo con las instrucciones dadas por la Dirección General de Ganadería, y cuyo Laboratorio sería instalado en el Hogar provincial Cántabro.

Se acuerda interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo en reclamación contra la liquidación practicada por la abogacía del Estado en la sucesión testamentaria de don Ramón Mesones Mantilla Macho, visto el informe que sobre ese asunto emite el señor oficial mayor letrado.

Aprobar las bases que habrán de regir en el concurso oposición que ha de convocarse para cubrir una plaza en propiedad de comadrona de la Beneficencia provincial.

Autorizar a la Presidencia de la Corporación para disponer de la venta de seis acciones del Hotel Real, por convenir dicha venta a los intereses provinciales

Aprobar el proyecto de construcción de un Dispensario de Higiene rural con vivienda para el médico, en Ramales, el cual figura incluido en la relación de Dispensarios, aprobada en el pleno de 7 de febrero de 1952.

Facultar a la Presidencia de la Corporación para resolver respecto de la aplicación a los funcionarios provinciales de lo determinado en el artículo 97 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local sobre asistencia médico-farmacéutica a los mismos.

Conceder a don Francisco de Paula Castelló la cantidad de 500 pesetas para contribuir a los gastos de desplazamiento y estancia de los niños cantores mexicanos que actualmente se hallan en Santander para dar varios conciertos.

Abonar a don Emilio Guinea la cantidad de 5.000 pesetas como compensación a los trabajos extraordinarios realizados por dicho señor en la misión que le fue confiada por la Corporación provincial, terminada la cual, hubo de prorrogar por circunstancias especiales.

Se aclara el acuerdo adoptado en sesión de 8 de enero de 1953, concediendo a la Junta vecinal de Santiago de Cudeyo la cantidad de 10.000 pesetas para reparación de un camino vecinal y arreglo y limpieza de fuentes de aquel término municipal.

Santander, 8 de octubre de 1953.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.—Visto bueno, el presidente, José Pérez Bustamante.

ANUNCIOS OFICIALES**DELEGACION DE INDUSTRIA
DE SANTANDER****Tarifas tope unificadas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 14-11-52 ("Boletín Oficial del Estado" de 25-11-52, se ha acogido a las tarifas tope unificadas la siguiente empresa:

Electra La Sobana, de Regules de Soba, que de conformidad con lo ordenado en el apartado a) del artículo adicional del Decreto de 14-11-52, le ha sido concedido un recargo especial provisional del 45 por 100 sobre la tarifa I, modalidad a), y del 36 por 100 sobre la tarifa II, Servicios de sol a sol, el cual tendrá validez hasta tanto resuelva en definitiva la Dirección General de Industria el recargo especial que dicha empresa debe aplicar.

Santander, 16 de octubre de 1953.—El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 104 pts.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER**Concesiones.—Puertos**

Don Faustino Mazón Peña solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para el aprovechamiento de una parcela en la zona de servicio de la Dársena de Maliaño, con destino a industria de preparación de salazones y conservas de pescado.

La parcela que se solicita es de forma rectangular, achaflanada en su vértice N. E., con dimensiones de 23,50 por 32 metros de superficie total de 725,88 metros cuadrados. Sus linderos son:

Norte y Este, calles de la Junta; Sur, otra parcela del solar, y Oeste, con la parcela solicitada por don Federico Bolívar.

La fachada correspondiente al chaflán linda con las vías de la Junta.

Lo que se hace público de acuerdo con cuanto está prevenido, para general conocimiento, señalándose un plazo de treinta días naturales, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que todo el que crea te-

ner que oponerse a la petición de que se trata, formulen sus reclamaciones, precisamente por escrito, dentro del indicado plazo ante esta Jefatura, Juan de Herrera, 10, 2.º, en la que se hallará de manifiesto el proyecto de referencia para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen, en horas hábiles de oficina.

Santander, 13 de octubre de 1953.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 1426

Derechos de inserción: 185 pts.

ADMÓN. ECONÓMICA**ADMINISTRACION
DE RENTAS PUBLICAS
DE SANTANDER***Impuesto de Canon de Superficie
de Minas*

Se hace público, para conocimiento de los propietarios, representantes o concesionarios, administradores, etc., de explotaciones mineras, la obligación en que se hallan de hacer efectivo, de una sola vez, hasta el 31 de diciembre, el canon de superficie de minas correspondiente al ejercicio económico en curso de 1953, así como el recargo municipal establecido por la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940.

Esta Administración de Rentas Públicas ha dado a conocer parcialmente y en forma reglamentaria esta obligación por conducto de los respectivos Ayuntamientos de las mismas, conforme a lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 11 de septiembre de 1942; no obstante, se les recuerda nuevamente, por medio de este anuncio, en la inteligencia que, al no efectuar el pago del canon dentro de la fecha indicada, se le declarará caducada la mina por ministerio de la Ley y, por consecuencia, franco y registrable el terreno de las concesiones no pagadas.

Sin embargo, cuando los interesados crean perjudicados sus intereses, bien sea por error, omisión u otra cualquiera causa o paracida, podrán reclamar ante esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de la promulgación de caducidad en el "Boletín Oficial" de la provincia, lo que en derecho les corresponda.

Por el presente, se darán por notificados los propietarios de concesiones mineras y especialmente aquellos que por cambio de domicilio no han podido tener conocimiento del descubierto que con el Estado tienen por año y concepto.

Santander, 14 de octubre de 1953. El delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda. 1425

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE POLACIONES****Anuncio de subasta**

El próximo día doce de noviembre tendrá lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

A las nueve y media: 112 hayas, del monte Casvilla y Hornillo, número 27, pertenecientes al pueblo de Belmonte, aforadas en 70 metros cúbicos. Tasación base: pesetas 10.949,90.

A las diez: 31 hayas del monte Robledo y monte El Agua, número 28, pertenecientes al pueblo de Cutillos, aforadas en 20 metros cúbicos. Tasación base: 2.989 pesetas.

A las once: 200 hayas de los montes Casal, Jedillo y otros, número 29, pertenecientes a los pueblos de Puente Pumar y Lombraña, aforadas en 178 metros cúbicos. Tasación base: 35.509,60 pesetas.

A las once y media: 100 hayas de los montes Verdugal, Llosil y otro, número 30, pertenecientes al pueblo de Salceda, aforadas en 125 metros cúbicos. Tasación base: 21.775 pesetas.

A las doce: 87 robles de los montes Robledo, Sobrecerradura y otro, número 31, pertenecientes al pueblo de San Mamés, aforados en 167 metros cúbicos. Tasación base: 26.684,95 pesetas.

A las doce y media: 60 hayas de los montes Bárcena, Carcedo y otro, número 32, pertenecientes al pueblo de Santa Eulalia, aforadas en 66 metros cúbicos. Tasación base: 11.771,20 pesetas.

A las trece: 70 hayas de los montes de Matalapisa, Tejadal y otro, número 33, pertenecientes al pueblo de Tresabuella, aforadas en 57 metros cúbicos. Tasación base: pesetas 7.209,90.

A las trece treinta: 160 hayas de los montes Las Tejeras, Tablada y otro, número 34, pertenecientes al

pueblo de Uznayo, aforadas en 149 metros cúbicos. Tasación base: 25.226,80 pesetas.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo primero, sólo podrán optar a los mismos los poseedores de certificados de made-ristas de las clases A, B o C. La enajenación de estos productos se celebrará por el procedimiento de subasta libre, de acuerdo con las disposiciones que regulan esta ma-teria, en cuanto no se opongan a lo establecido en el Decreto de 4 de agosto de 1952.

El plazo para la presentación de pliegos de referidas subastas termi-nará el día anterior al señalado para la celebración de las mismas a las 18 horas.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 13 de agosto de 1949, debiendo ser reintegradas las proposiciones con arreglo a la Ley del Timbre, acompañándose a las mismas el resguardo del depósito, que consis-tirá en el 5 por 100 de la tasación base.

El pliego de condiciones puede examinarse en Secretaría durante los días y horas hábiles de oficina.

Polaciones, 13 de octubre de 1953.—El alcalde (ilegible).

1430

Derechos de inserción: 341 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Edicto

Don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia del partido de Santoña,

Hace saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta orden de la Excma. Audiencia Terri-torial de Burgos, dimanante del procedimiento sobre habilitación de fondos, promovido por el pro-curador don José Ramón Echeva-rieta, contra don Miguel Ocejo Samperio, en la que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sa-car a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, los bienes que fueron embargados al deudor y que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de pri-mera instancia, el día 17 de no-viembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se expre-sarán:

Inmuebles objeto de subasta

Pesetas

- 1.º Terreno a raso o pu-ro pasto, de 10 carros de cabida, o sean, 17,09 áreas, al sitio de El Pozo de San Juan, del Barrio de Borroto, que linda: al Norte, Juan Cuesta; Sur, An-gel Jado; Este y Oeste, carreteras. Tasada en tres mil pesetas..... 3.000
- 2.º Terreno a raso a pu-ro pasto, en el sitio de "Joyerá", de este tér-mino, de 16 carros de cabida, equivalentes a 28,64 áreas, linda: al Norte y Oeste, carre-teras; Sur, José Ro-dríguez; Este, Manuel Haya. Valorada en cuatro mil ochocientas pesetas 4.800
- 3.º Terreno a prado, al sitio de Pomina, de 92 carros; que linda: al Norte, monte Pomina; Sur, José Blanco; Es-te, José Blanco, hoy Enrique Ocejo, y Oes-te, carretera. Tasado en setenta y ocho mil pesetas 78.000
- 4.º Terreno a raso o puro pasto, al sitio de Borroto, de 6 carros de cabida (del que se ha segregado) digo que linda: al Norte, carre-tera; Sur y Oeste, An-gel Jado, y Oeste, Francisca Jado. Tasa-do en mil quinientas pesetas 1.500

Los inmuebles anteriormente descritos radican en el término municipal de Escalante.

Condiciones de la subasta

- 1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.
- 2.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.
- 3.ª Para tomar parte en la su-basta deberán los licitadores con-signar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo re-quisito no serán admitidos.
- 4.ª Que dichos bienes se sacan

a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Dado en Santoña a ocho de oc-tubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez, Francisco Obre-gón Barreda.—P. D., el secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 397 pts.

OBRA SOCIAL DE LA FALANGE DE SANTANDER

Anuncio de subasta-concurso

Se anuncia la subasta-concurso para la construcción en la ciudad de Reinosa de un grupo de cuaren-ta y ocho viviendas protegidas, con un presupuesto de dos millones doscientas cuarenta y ocho mil qui-nientas treinta y una pesetas y veintisiete cts. (2.248.531,27), siendo el importe de la fianza pro-visional para tomar parte en dicha subasta-concurso de treinta y seis mil doscientas setenta y seis pe-setas con sesenta y cuatro cénti-mos, y el de la definitiva, que de-berá constituir el adjudicatario, la de setenta y dos mil quinientas cincuenta y tres con veintiocho céntimos.

El proyecto completo de esta obra, así como los datos de la su-basta-concurso, plazo de presen-tación de proposiciones, forma de celebrarse y efectos de la adjudi-cación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Obra Social de la Falange, instalada en la Jefa-tura provincial del Movimiento (primer piso del edificio de la Caja de Ahorros), durante veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del correspon-diente anuncio en el "Boletín Ofi-cial del Estado".

Santander, 19 de octubre de 1953.—El jefe provincial del Mo-vimiento, presidente de la Obra Social de la Falange, Jacobo Rol-dán Losada.

Derechos de inserción: 165 pts.

OBRA SOCIAL DE LA FALANGE DE SANTANDER

Anuncio de subasta-concurso

Se anuncia la subasta-concurso para la construcción en la villa de Colindres de un grupo de cuaren-ta y ocho viviendas protegidas, con un presupuesto de dos millones ciento cuarenta y dos mil seis pe-setas y tres cts. (2.142.006,03), siendo el importe de la fianza pro-visional, para tomar parte en di-cha subasta-concurso de treinta y

dos mil novecientos ochenta y una pesetas con cuarenta y siete céntimos, y el de la definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, la de sesenta y cinco mil novecientos sesenta y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos.

El proyecto completo de esta obra, así como los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones, forma de celebrarse y efectos de la adjudicación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Obra Social de la Falange, instalada en la Jefatura provincial del Movimiento (primer piso del edificio de la Caja de Ahorros), durante veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 19 de octubre de 1953.—El jefe provincial del Movimiento, presidente de la Obra Social de la Falange, Jacobo Roldán Losada.

Derechos de inserción: 161 pts.

OBRA SOCIAL DE LA FALANGE DE SANTANDER

Anuncio de subasta-concurso

Se anuncia la subasta-concurso para la construcción en la villa de Santoña de un grupo de cuarenta y cinco viviendas protegidas, con un presupuesto de un millón novecientos treinta y seis mil quinientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta y un céntimos (1.936.543,41), siendo el importe de la fianza provisional, para tomar parte en dicha subasta concurso, de treinta y seis mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con ochenta y nueve céntimos, y el de la definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, la de sesenta y tres mil doscientas ochenta y cinco pesetas con setenta y siete céntimos.

El proyecto completo de esta obra, así como los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones, forma de celebrarse y efectos de la adjudicación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Obra Social de la Falange, instalada en la Jefatura provincial del Movimiento (primer piso del edificio de la Caja de Ahorros), durante veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 19 de octubre de

1953.—El jefe provincial del Movimiento, presidente de la Obra Social de la Falange, Jacobo Roldán Losada.

Derechos de inserción: 165 pts.

ADMON. DE JUSTICIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Edicto

Don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia del partido de Santoña,

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre nulidad de operaciones y otros extremos, instado por doña Angeles Cobo Fuente, mayor de edad, soltera, labradora y vecina de Castillo, Ayuntamiento de Arnuero, representada por la procurador doña Carmen Sosa Díaz, contra otros y don Modesto Fuente Fernández, ausente en ignorado paradero, se emplaza a dicho demandado, para que en el término de nueve días comparezca personándose en dicho juicio, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo verifica, haciéndole saber que las copias de instrucción se encuentran en Secretaría a su disposición.

Dado en Santoña a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez Francisco Obregón Barreda.—P. D., el secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 133 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

Formados los padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, Camiones, etc., que han de tributar por dicho concepto durante el ejercicio de 1954, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a partir del día 1 de octubre próximo, al objeto de que puedan ser examinados y formular las reclamaciones que procedan por los contribuyentes interesados.

Villaescusa, 22 de septiembre de 1953.—El alcalde, A. Vega. 1340

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

El que suscribe, alcalde de este término municipal.

Hace saber: Que hallándose confeccionados los Padrones o Matrícula del Impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, que han de regir en el próximo ejercicio, comprensivos de los vehículos de motor mecánico de esta localidad que están sujetos a patente y de los que se hallan exentos en virtud de baja provisional o definitiva, por el presente, se advierte a los interesados que, durante el plazo de quince días (del 1 al 15 de octubre próximo), estarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para la administración y cobranza de dicho impuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre referido impuesto.

Ruiloba, 28 de septiembre de 1953.
El alcalde (ilegible). 1328

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE YUSO

Las cuentas del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1952, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante el cual y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos u observaciones que se creyeran del caso.

Lo que se hace público a los efectos del número 2 del artículo 773 del Decreto de 16 de diciembre de 1950.

Campo de Yuso, 1 de septiembre de 1953.—El alcalde, P. Gutiérrez. 1329

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Formados los Padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, se hallan expuestos al público, durante el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Comillas, 5 de octubre de 1953.—El alcalde, Pedro Conde. 1424

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Estudiadas en su día por este Ayuntamiento las reclamaciones presentadas al proyecto de urbanización de este pueblo de Los Corra-

les, fueron convenientemente informadas por la Corporación, y remitidas con dicho documento a la Comisión Superior de Ordenación Urbana de esta provincia.

Y remitido nuevamente por dicha oficina a esta Alcaldía mencionado proyecto, el cual contiene algunas modificaciones en el trazado de algunas zonas, así como la variación de la carretera de Santander a Palencia, la cual es proyectada a bastante distancia de la actual en su parte Oeste, atravesando en varios sitios terrenos de propiedad particular, se anuncia de nuevo repetido proyecto de urbanización, a fin de que, durante el plazo de veinte días, pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse contra el mismo las reclamaciones u observaciones que se estimen procedentes por aquellos a quienes puedan afectar la variante de la carretera mencionada.

Los Corrales de Buelna, 23 de septiembre de 1953.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 1339

AYUNTAMIENTO DE HAZAS EN CESTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, si procede, la matrícula industrial y Padrones de Patente Nacional de Automóviles, para surtir efectos contributivos en el próximo ejercicio de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hazas en Cesto a 6 de octubre de 1953.—El alcalde, Daniel Cuetos.

1364

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente y Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales durante el mes de octubre:

Sesión del Pleno del día 2.—Se aprobó el acta de la anterior, acordando se transcriba en el libro correspondiente.

Quedó enterado el Ayuntamiento de escrito que remite el Ayuntamiento de Bilbao, adjuntando nota de gastos del servicio de incendios, trasladado a esta ciudad a sofocar el incendio habido en el garaje de los autobuses de la línea de Castro-

Santander, la cual asciende a la cantidad de 2.470,50 pesetas, acordándose por la Corporación aprobar el pago de los mismos, y que se habilite el crédito correspondiente a tal fin, y que se gestione cerca de los propietarios lindantes al siniestro, como igualmente al señor Vargas, propietarios del mismo, a fin de que dichos gastos sean abonados por los mismos.

Visto informe que emite el señor aparejador municipal sobre el arreglo de la fuente de Chinchapapa, se acuerda de conformidad con el mismo.

Se dio cuenta igualmente que en el "Boletín Oficial del Estado" del día 22 de septiembre del corriente aparece resuelto el concurso de interventores, resultando del mismo designado interventor para el Ayuntamiento de Torrelavega don Arsenio Lloredo Cantolla.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre del concejal señor Laforga.

Sesión del día 7.—Diligencia de no celebrarse por falta en número legal de señores concejales.

Sesión del día 9.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordando se transcriba en el libro correspondiente.

Quedó enterada la permanente de los B. O. de la provincia y comunicaciones oficiales recibidos desde la última sesión.

Se aprobó la recaudación de arbitrios obtenida durante el mes de septiembre y que presenta el señor administrador.

Se aprobaron diferentes facturas de trámite.

Se acordó contribuir con la cantidad de 350 pesetas para la construcción de un toldo caseta en la playa, con destino a la Residencia "Pedro Velarde" de esta ciudad.

Visto escrito que presenta don Jesús Hoz Merino, se acuerda pase a informe del señor aparejador municipal.

Visto, igualmente, escrito de doña Sara Fernández Peña, se acordó autorizarla para la apertura de un establecimiento destinado a la venta de comestibles, en el pueblo de Ontón.

Igualmente, se concedió permiso para apertura de otro establecimiento destinado a la venta de comestibles y en el pueblo de Ontón, a don Francisco Sáez Gutiérrez, previo el pago de los derechos correspondientes.

Vistos escritos del Gobierno civil, como asimismo instancia de doña Carmen Pérez Hierro, y previo el pago de los derechos en vigor, se acordó autorizarle para la apertura de un establecimiento de bar-restaurante.

Se acordó conceder al maestro nacional don Angel Muñiz Muñiz, el piso tercero derecha de la casa propiedad de este Ayuntamiento, sita en la calle República Argentina.

Visto escrito de don Avelino Ureta, guardia municipal, se acordó concederle el permiso anual del actual ejercicio.

Igualmente, se acuerda conceder el permiso anual al empleado de la limpieza pública, Manuel Liendo Macazaga.

Visto escrito que presenta el empleado de Obras, Francisco González Dominguez, se acuerda anticiparle una mensualidad con el carácter de reintegrable.

Se acordó autorizar a don Sebastián Fernández Sánchez, a fin de que pueda proceder a la pintura del mirador y antepechos de la vivienda sita en la calle Santander, número 16, 2.º derecha.

Visto escrito que presenta don Ataulfo Argenta, se acordó pase a conocimiento del Pleno para su resolución.

Se acordó conceder autorización a don Rafael Santoveña para la construcción y traslado de su industria de tejería en el sitio denominado "San Pelayo" previo el pago de los derechos correspondientes.

Se acordó, visto expediente instruido a petición de parte interesada, la jubilación del oficial primero de Secretaría, don Francisco Regato Cruz, con el 80 por 100 del sueldo que percibe, por llevar más de treinta años de servicios prestados en el desempeño de su cargo.

La Comisión municipal permanente acordó aprobar definitivamente el padrón de solares sin cerca de cierre, para el actual ejercicio de 1952, y que se proceda al cobro de los recibos del mismo.

Se aprobaron diferentes notas de pedido de material.

Se acordó, igualmente, la adquisición de un microscopio con destino al matadero municipal.

Se acordó habilitar debidamente la planta baja de la casa propiedad de este Ayuntamiento, sita en la calle del General Queipo de Llano,

con destino a la Academia de música.

Se acordó que las ferias de ganado vacuno que se venían celebrando en la Campa de San Antonio, todos los primeros viernes de mes, se celebren a partir de esta fecha en la Campa de San Pelayo.

Se acordó dar cuenta a la Comisión de Hacienda de haberse agotado el capítulo 2.º artículo 3.º partida 52, del presupuesto, para la correspondiente habilitación de crédito.

Sesión del día 14.—Diligencia de no celebrarse por falta de asistencia de señores concejales.

Sesión del pleno del día 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y que se transcriba en el libro correspondiente.

Se aprobaron extractos de acuerdos de las sesiones celebradas durante el mes de septiembre último.

Vista la cuenta recaudación de arbitrios del mes de septiembre último, se aprobó por la Corporación municipal.

Enterados la Corporación de escrito que presenta don Ataulfo Argenta, en nombre de la Comisión pro-órgano de la Iglesia parroquial de Santa María, se acordó contribuir con la cantidad de 5.000 pesetas, y que se habilite el correspondiente crédito.

Quedó enterada la Corporación que durante el plazo de quince días concedidos para interposición del recurso de reposición contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 15 del actual, no se había interpuesto el correspondiente recurso, acordándose continúe el proceso reglamentario de este expediente.

Se acordó aprobar los pliegos de condiciones a que han de ajustarse las subastas para la enajenación de bienes municipales de propios, Campo de San Antonio y Campo de San Pelayo, acordando su exposición al público por un tiempo de ocho días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local.

Visto informe del señor secretario sobre la maestra municipal, doña Marina Lecue, se acuerda esperar transcurra el plazo de ocho días del permiso concedido por la Permanente.

Se acordó habitar el correspondiente crédito para abonar al Santo Hospital civil, la deuda contraída con dicho centro.

Sesión del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior, acordando se

transcriba en el libro correspondiente.

La Comisión municipal permanente quedó enterada de los "Boletines Oficiales" y comunicaciones recibidos desde la última sesión.

Se acordó dejar pendiente de resolución escrito que presenta doña Dominga Urbaneta, hasta la presentación de oficio del Gobierno civil.

Visto escrito que presenta Francisco Carrasco Parada, se acordó autorizarle para la apertura de un establecimiento destinado a funeraria, previo el pago de los derechos correspondientes.

Visto escrito de doña Gregoria Ortiz Gutiérrez, se acuerda pase a informe del señor aparejador municipal.

Igualmente, se acordó pase a informe de la Sección de Intervención escrito que formula Emilia González Sámano.

Se acuerda dejar pendiente de resolución escrito de doña Marina Lecue.

Visto informe emitido por el fontanero municipal, se acordó condonar en su totalidad el exceso habido en la vivienda de doña Elisa del Río, por no haber existido fuga alguna, y si hallarse en malas condiciones el contador.

Sesión del día 21.—Diligencia de no celebrarse por falta de número de señores concejales.

Sesión del día 23.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Comisión permanente de los "Boletines" y comunicaciones llegados desde la última sesión.

Se aprobaron varias facturas de trámite.

Se aprobó, igualmente, la liquidación que presenta la S. A. Electrica Agüera sobre el impuesto municipal en el alumbrado particular correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Se acordó solicitar precios a las casas suministradoras de los capote-impermeables con destino al fontanero municipal y ayudante.

Igualmente, se acordó desestimar escrito que presenta don Vicente Muro, solicitando la exclusión del padrón de solares de su finca sita en José María Pereda.

Visto escrito que remite la Fiscalía de la Vivienda autorizando la construcción del bloque número 4 en la nueva calle "C", para don Heliodoro Curto, previo pago de los

derechos de obra correspondientes.

Se autorizó la adquisición de diferentes notas de pedido de material.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Capitán General del Ejército, don Juan Yagüe.

Se acordó notificar a todos los transportistas de esta localidad, que en las hojas de transporte anoten todas las mercancías que introducen en este término, sujetas al arbitrio municipal, y de cometer infracciones, serán sancionados con arreglo a la ordenanza.

Sesión ordinaria del día 28.—Diligencia de no celebrarse por falta en número de señores concejales.

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y que se transcriba en el libro correspondiente.

Quedó enterada la Comisión municipal permanente de los "Boletines y comunicaciones oficiales, llegados desde la última sesión.

Se aprobaron varias facturas de trámite.

Visto escrito del Gobierno civil, autorizando a doña Dominga Urbaneta para la apertura de un establecimiento destinado a figón, se la autoriza dicha apertura, previo el pago de los derechos correspondientes.

Se autorizó a José Martínez Astorgano, a fin de que pueda trasladar su comercio de reparaciones eléctricas, de la calle del General Queipo de Llano a la Avenida de la República Argentina, previo el pago de los derechos en vigor.

Se autorizó a don Luis Jesús Merino, procurador de los Tribunales, para instalar una placa anuncio de su profesión en la calle M. P. de Camino, 1.º, fachada.

La Comisión municipal permanente quedó enterada de escrito que formula don Alberto Nigra-Maccono.

Visto escrito que presenta don Rafael Santoveña, se acuerda que el mismo pase a estudio de la Comisión de Obras.

Visto, igualmente, escrito de doña Carmen Calderón García, se acordó no poder acceder a lo interesado en el mismo.

Se acordó pase a informe del señor aparejador escrito de don Simón Sánchez.

Se acordó conceder el suminis-

tro de agua por contador a Varga Hermanos, para el piso tercero centro de la casa número 7 de José María Pereda, previo el pago de los derechos correspondientes.

Visto escrito que formula don Esteban Suarez Abascal, se acuerda pase a informe de la Sección de Contribuciones.

Se autorizó la adquisición de diferentes notas de pedido de material para las dependencias municipales.

Se acuerda conceder un plazo hasta fines de este año a los propietarios de fincas que tengan en malas condiciones los canalones y bajada de aguas.

Castro Urdiales, 14 de noviembre de 1952.—El secretario (ilegible).

Diligencia: Los precedentes extractos de los acuerdos de sesiones celebradas por la Comisión municipal Permanente y Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de octubre último, fueron aprobados por unanimidad del Pleno, en sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 1952.

Castro Urdiales, noviembre de 1952.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, L. Villanueva. 1891

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA
Estadillo E.-Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, depositario; dotación, 250 (habilitado).

Número de plazas, 1; cargo, alguacil; dotación, 5.050 (interino).

Número de plazas, 1; cargo, recaudador; dotación, 650 (concertado).

Tudanca a 30 de abril de 1953. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Corporación (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Estadillo E.-Plantilla de transición

No existe ninguna plaza.

Castañeda a 25 de abril de 1953. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Corporación (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Estadillo E.-Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo,

auxiliar administrativo; dotación, 8.222.50 (a transformar).

Número de plazas, 4; cargos, auxiliares; dotación, 28.000 pesetas.

Número de plazas, 1; cargo, depositario; dotación, 3.363,75 (a transformar).

Número de plazas, 1; cargo, alguacil; dotación, 5.980 pesetas (a transformar).

Valderredible a 9 de junio de 1953.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Corporación, A. Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Estadillo E.-Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, depositario; dotación, 690 pesetas (a extinguir).

Número de plazas, 1; cargo, auxiliar de Secretaría; dotación, 7.000 pesetas.

Número de plazas, 1; cargo, administrador de arbitrios; dotación, 5.400 (a transformar).

Número de plazas, 1; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Colindres a 30 de abril de 1953. el secretario, J. Rasines.—Visto bueno, el presidente de la Corporación, A. Alonso.

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Estadillo E.-Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, portero alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Anievas a 28 de abril de 1953.—el secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Corporación, Lucas Mantecón.

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPO DE SUSO

Estadillo E.-Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, oficial; dotación, 7.000 pesetas (a extinguir).

Número de plazas, 2; cargo, auxiliar; dotación, 14.000 pesetas.

Número de plazas, 1; cargo, auxiliar mecanógrafa; dotación, 7.000 pesetas.

Número de plazas, 1; cargo, depositario recaudador; dotación, 7.000 pesetas.

Número de plazas, 1; cargo,

guardia municipal; dotación, pesetas 6.000 (a transformar).

Número de plazas, 1; cargo, guardia municipal; dotación, pesetas 5.000.

Número de plazas, 1; cargo, alguacil; dotación, 6.000 pesetas (a transformar).

Hermandad de Campoo de Suso a 21 de abril de 1953.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Corporación, Antonio García.

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Estadillo E.-Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, auxiliar; dotación, 8.000 pesetas (a transformar).

Número de plazas, 1; cargo, alguacil escribiente; dotación pesetas 7.000 (a transformar).

Número de plazas, 1; cargo, depositario; dotación, 500 pesetas (habilitado).

Barcena de Cicero a 29 de abril de 1953.—El secretario, Manuel Naveda.—Visto bueno, el presidente de la Corporación (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Estadillo E.-Plantilla de transición

Número de plazas, 2; cargo, auxiliar; dotación, 14.000 pesetas (la primera plaza de auxiliar que quede vacante será será amortizada).

Número de plazas, 1; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Entrambasaguas a 28 de abril de 1953.—El secretario, E. de la Calle.—Visto bueno, el presidente de la Corporación (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Estadillo E.-Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, auxiliar; dotación, 7.000 pesetas.

Número de plazas, 1; cargo, portero; dotación, 5.000 pesetas.

Número de plazas, 1; cargo, depositario; dotación, 1.500 pesetas (a extinguir).

Número de plazas, 1; cargo, recaudador; dotación, 1.000 pesetas (a extinguir).

Vega de Liébana a 29 de abril de 1953.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Corporación (ilegible).